



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | 2015

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

CONTENIDO**TOMO I**

1. Introducción	3
2. Resumen Ejecutivo	5
3. Generalidades	9
3.1 Descripción del Pliego: Ministerio de Relaciones Exteriores	9
3.2 Organigrama	12
3.3 Metodología para el desarrollo del POI	13
4. Diagnóstico Situacional	14
4.1 Matriz FODA	14
5. Marco Estratégico	16
5.1 Visión, misión y ejes estratégicos	16
5.2. Actividades estratégicas del MRE a nivel corporativo 2015-2017	17
6. Planeamiento Operativo	25
6.1. Programación de actividades operativas	25
6.2. Gestión presupuestal	26
6.2.1 Gestión de presupuesto por resultados	27
6.3. Gestión de proyectos de inversión	30

ANEXO : Planes de trabajo anual 2015

- Órganos de Cancillería
- Órganos desconcentrados

TOMO 2**ANEXO : Planes de trabajo anual 2015**

- Órganos del Servicio Exterior



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2015 es un instrumento de gestión institucional que contiene la programación anual de actividades formuladas por los órganos que integran el Ministerio de Relaciones Exteriores. El POI tiene por finalidad contribuir al desarrollo de los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012-2021; asimismo, permite la adecuada ejecución de los recursos presupuestarios con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.



El Plan Operativo Institucional articula los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012-2021¹ con las actividades estratégicas y operativas, estas últimas programadas por la Cancillería, Órganos Desconcentrados y Órganos del Servicio Exterior del MRE con la asesoría técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

En el año 2015 el Ministerio de Relaciones Exteriores ha iniciado la implementación del segundo programa presupuestal por resultados denominado N° 133: “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”, el cual se suma al existente desde el año 2012 denominado N° 062: “Optimización de la Política de Protección y Atención de las Comunidades Peruanas en el Exterior”.

El POI 2015 ha sido desarrollado en el marco de la Directiva N°001-2012-RE/OPP aprobada con la Resolución Ministerial N° 0550-2012/RE, documento que define las pautas y procedimientos para la adecuada formulación, seguimiento, evaluación,

¹ Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012-2021 aprobado con R.M. N° 0401-2012/RE y modificado con R.M. N° 0743-2012/RE.



reprogramación y/o reformulación del presente plan. Asimismo, el presupuesto que financia las actividades operativas ha sido aprobado mediante la Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.



2. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es un organismo del Poder Ejecutivo que constituye el órgano rector del sector Relaciones Exteriores, el cual está integrado además por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Los ámbitos de competencia del MRE son: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional.

La entidad está conformada por la Cancillería, 8 oficinas desconcentradas en el Perú (Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Tumbes), 132 Órganos del Servicio Exterior (59 embajadas, 67 consulados generales, 2 consulados y 4 representaciones ante organismos internacionales) y la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar como Órgano de Formación Profesional.

Plan estratégico

El Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo de Relaciones Exteriores 2012-2021² determina los cinco ejes prioritarios que son consistentes con el Acuerdo Nacional y con el presupuesto institucional de 2015. Dichos ejes estratégicos son: integración y fortaleza regional, apertura del Perú al mundo, peruanos en el exterior, protección y promoción cultural y fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, a través de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior, el MRE identificó y priorizó 83 actividades estratégicas para el período 2015-2017, distribuidas según los ejes estratégicos:

- Eje 1 “Integración y fortaleza regional”: 15
- Eje 2 “Apertura del Perú al mundo”: 40

² Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012-2021 aprobado con R.M. N° 0401-2012/RE y modificado con R.M. N° 0743-2012/RE.



- Eje 3 “Peruanos en el exterior”: 13
- Eje 4 “Promoción y protección cultural”: 1
- Eje 5 “Fortalecimiento institucional”: 15

Plan Operativo Institucional

A partir de la identificación y priorización de las actividades estratégicas 2015-2017, los órganos del MRE procedieron a elaborar sus planes de trabajo anual para el cumplimiento de las mismas, así como para las actividades operativas articuladas a la función. El POI 2015 articula actividades operativas a las citadas actividades estratégicas con el objetivo de avanzar hacia una gestión por resultados.



Presupuesto institucional

El Presupuesto Inicial de Apertura del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 2015 ascendió a S/. 570 762 666, el cual fue aprobado con la Resolución Ministerial N° 0995/RE del 29 de diciembre de 2014.



Programas presupuestales por resultados

En el año 2015 el MRE ha iniciado la implementación del segundo programa presupuestal (PP) por resultados denominado N° 133: “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”, el cual concentra aproximadamente el 45% del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El citado programa se suma al ya existente desde el año 2012 denominado N° 062: “Optimización de la Política de Protección y Atención de las Comunidades Peruanas en el Exterior”. La implementación de ambos programas ha permitido que a partir de 2015 aproximadamente el 70% del presupuesto del MRE se ejecute bajo la metodología del Presupuesto por Resultados, la cual constituye uno de los pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL MRE AÑO 2015

PROGRAMA	AÑO INICIO	RESULTADO ESPECÍFICO	RECURSOS FINANCIEROS PIA (S/.)*
062: Optimización de la Política de Protección y Atención de las Comunidades Peruanas en el Exterior	2012	Mejora de los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior	S/. 145,936,734
133: Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	2015	Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática	S/. 259,528,651

(*) Fuente: Módulo del proceso presupuestario - SIAF.

Proyectos de inversión pública

Respecto a la gestión de los proyectos de inversión pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha presupuestado S/. 3 372 301 específicamente para la ejecución de los proyectos “Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)”, “Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y



Reconciliación en el Perú”, así como para el componente “Gestión del Programa y Otros Pasos de frontera Perú - IIRSA”.

PROYECTOS	PIA - 2015 S/.
Pasos de frontera Desaguadero (Perú Bolivia)	S/. 1 650 324
Gestión del programa y otros pasos de frontera Perú IIRSA	S/. 921 977 00
Construcción e implementación del lugar de la memoria para la consolidación de una cultura de paz y reconciliación en el Perú	S/. 800 000
Total proyectos	S/. 3 372 301



3. GENERALIDADES

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PLIEGO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito de acción es el sector Relaciones Exteriores; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Esta entidad ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior.

El MRE está conformado por la Cancillería, sus Órganos Desconcentrados en el Perú y los Órganos del Servicio Exterior (integrados por las embajadas, las representaciones permanentes ante organismos internacionales, las oficinas consulares, las delegaciones oficiales y las misiones especiales).

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia para el logro de los objetivos y metas del Estado:

- a) Política Exterior.
- b) Relaciones Internacionales.
- c) Cooperación Internacional.

Asimismo, ejerce las funciones rectoras respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional y el ámbito internacional, conforme a la Constitución Política del Perú, en las siguientes materias:

1. Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
2. Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.



3. Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
4. Defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional.
5. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.
6. Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales, así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.
7. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.



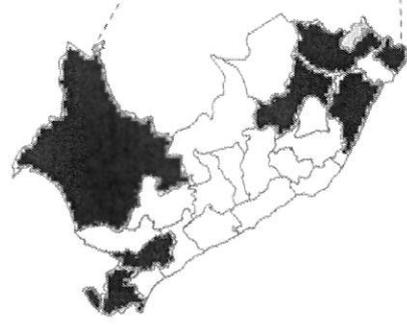
El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de un centro de enseñanza superior: la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. Este centro de enseñanza constituye la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República, cuyos estudios superiores y de formación profesional conducen a la obtención del Título de Diplomático de Carrera, además del grado académico de Magister en Diplomacia y Relaciones Internacionales.



Ministerio de Relaciones Exteriores

RED DIPLOMÁTICA PERUANA

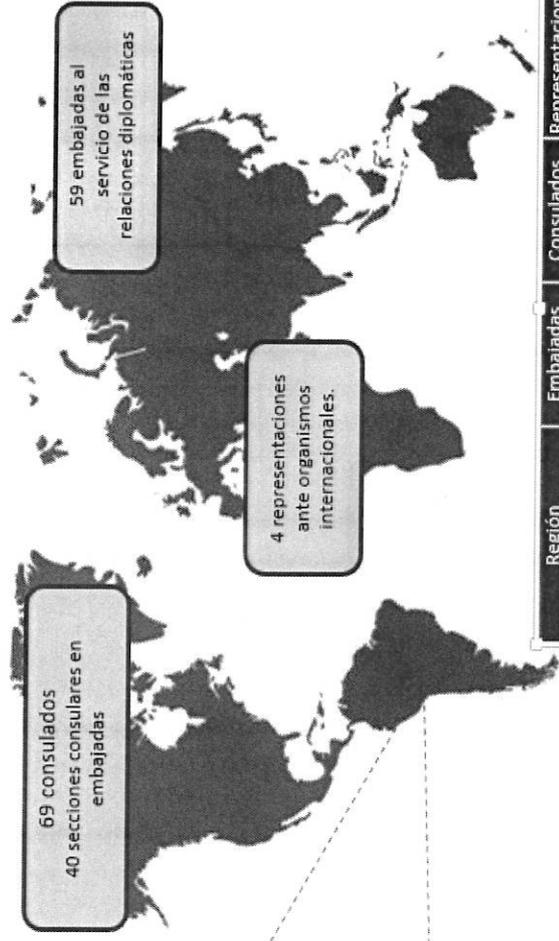
ÁMBITO NACIONAL



8 oficinas desconcentradas

- Tumbes
- Puno
- Piura
- Cusco
- Arequipa
- Iquitos
- Tacna
- Cajamarca

ÁMBITO INTERNACIONAL



69 consulados
40 secciones consulares en embajadas

4 representaciones ante organismos internacionales.

59 embajadas al servicio de las relaciones diplomáticas

Región	Embajadas	Consulados	Representaciones
América	21	43	
América del Norte	3	17	2
Centroamérica	9	1	
América del Sur	9	25	
Europa	19	19	2
Asia	9	5	
Oceania	1	1	
Medio Oriente y Países del Golfo	5	1	
África	4	0	
TOTAL	59	69	4
		TOTAL MRE	132

3.3 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL POI 2015

Etapa 1: Determinación de las actividades estratégicas.

Etapa 2: Recopilación de información de los órganos responsables a través de los planes de trabajo anual (PTA).

Etapa 3: Revisión, consolidación y sistematización de la información.

Etapa 4: Elaboración del documento Plan Operativo Institucional 2015.



4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**4.1 MATRIZ FODA**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>El MRE es la institución pública más antigua de la República, por lo cual cuenta con una sólida tradición institucional en la defensa y promoción de los intereses nacionales en el exterior, a la cual se suma la respetada institucionalidad del Servicio Diplomático.</p> <p>La política exterior se ejecuta a través de una amplia red de oficinas en el exterior al servicio de las relaciones diplomáticas y consulares peruanas (59 embajadas, 69 oficinas consulares y 4 representaciones ante organismos internacionales), a la cual se añade la creciente red de oficinas desconcentradas en capitales de departamento en el Perú.</p>	<p>El reciente proceso de modernización de la gestión pública en el Perú ofrece al MRE y al Servicio Diplomático la oportunidad de fortalecer su posicionamiento dentro de la estructura del Estado para atender las crecientes demandas a la gestión externa de los intereses nacionales.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La naturaleza de la política exterior genera dificultades para implementar las actuales metodologías de gestión pública orientadas a resultados.</p> <p>Los actuales documentos de gestión no facilitan la aplicación en el MRE de la metodología de la gestión por resultados, en particular, la correspondiente a planeamiento estratégico y a la implementación de sistemas de</p>	<p>En la actualidad la política exterior peruana se desarrolla en un escenario que experimenta el creciente incremento de temas que la conciernen, los cuales son cada vez más complejos, como son el cambio climático, el crimen transnacional, las migraciones, etc. Esta compleja demanda hacia la política exterior ejerce presión sobre las competencias y capacidades del MRE para poder hacerle frente.</p>



<p>seguimiento y evaluación de la política exterior.</p>	<p>Adicionalmente, las relaciones internacionales experimentan el incremento de las relaciones transgubernamentales, por las cuales distintos actores gubernamentales de diferentes Estados establecen relaciones directas, lo cual genera la fragmentación de la política exterior y dificulta la coordinación.</p>
--	--



5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. VISIÓN, MISIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE LARGO PLAZO 2012-2021³

VISIÓN

El Perú consolida una posición internacional sólida en el ámbito bilateral y multilateral, afirma su soberanía, su seguridad y desarrollo, atiende eficientemente a sus connacionales en el exterior, logra mayores facilidades para el acceso a mercados para sus exportaciones, y profundiza la cooperación e integración con los países vecinos, el continente americano, la región del Asia Pacífico, los países europeos así como países en desarrollo y desarrollados, priorizando los espacios andino, amazónico, sudamericano y latinoamericano con miras a lograr una mayor inclusión económica y social.

MISIÓN

Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo e inclusión del Estado, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.

EJES ESTRATÉGICOS

1. INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL.

2. APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO.

3. PERUANOS EN EL EXTERIOR.

4. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

³ Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012-2021 aprobado con R.M. N° 0401-2012/RE y modificado con R.M. N° 0743-2012/RE.

5.2. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL MRE A NIVEL CORPORATIVO 2015-2017

EJE 1. INTEGRACIÓN Y FORTALEZA INSTITUCIONAL		RESPONSABLE DIRECTO
1.1. Mecanismos de integración regional	1.1.1. Al 2015, en el marco de la Decisión 792, concluir la implementación de la reingeniería del Sistema Andino de Integración en las áreas temática e institucional.	Dirección General para Asuntos Económicos
	1.1.2. Al 2015, impulsar la coordinación, articulación, complementariedad y gradual convergencia de acciones y temas entre los mecanismos y procesos de integración en los que participa el Perú en la región (CAN, MERCOSUR, UNASUR, entre otros).	Dirección General para Asuntos Económicos
	1.1.3. Al 2017, alcanzar la consolidación del proceso de la Alianza del Pacífico con la entrada en vigor del Acuerdo Marco y su Protocolo Adicional, la continuidad y ampliación de sus proyectos de cooperación, la puesta en marcha del Fondo de Cooperación, el pleno funcionamiento de los mecanismos que faciliten el tránsito de personas y la ejecución de la estrategia de relacionamiento con Estados Observadores y terceros.	Dirección General para Asuntos Económicos
	1.1.4. Al 2015, obtener la Vicepresidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
1.2. Relaciones bilaterales	CHILE	
	1.2.1. Al 2015, establecer el Gabinete Binacional.	Dirección General de América
	BRASIL	
	1.2.2. Al 2015, establecer el mecanismo bilateral 3+3 que integre a los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa e Interior para fortalecer la cooperación en materia de lucha contra los delitos transfronterizos.	Dirección General de América
	ECUADOR	
	1.2.3. Al 2015, crear una Unidad Binacional de Desminado y ponerla a disposición de la Organización de las Naciones Unidas.	Dirección General de América
	1.2.4. Al 2015, culminar la cartografía binacional.	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
	COLOMBIA	
	1.2.5. Al 2015, establecer un Gabinete Binacional y acordar un plan de acción de combate contra los ilícitos fronterizos.	Dirección General de América
	DESARROLLO FRONTERIZO	
1.2.6. Al 2016, implementar la estrategia de desarrollo del sector Sur de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Brasil e iniciar la ejecución del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia 2013-2021.	Dirección General de América	
1.2.7. Al 2016, construir y/o implementar los pasos de frontera Desaguadero (Perú-Bolivia), Santa Rosa (Perú-Chile) e Iñapari (Perú-Brasil).	Dirección General de América	
1.3.1. Al 2017 avanzar la elaboración de la cartografía binacional	Dirección General	



1.3. Soberanía, integridad del territorio nacional e intereses del Perú en la Antártida		con todos los países vecinos.	de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
	1.3.2.	Al 2016, formular y aprobar una estrategia nacional para la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos.	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
	1.3.3.	Al 2016, contar con la infraestructura de investigación científica en la Antártida y la Agenda Nacional de Investigación Científica aprobada.	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
	1.3.4.	Al 2015, promover y reactivar mecanismos de cooperación en materia antártica.	Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos

EJE 2. APERTURA DEL PERU AL MUNDO			RESPONSABLE DIRECTO
2.1. Mecanismos de integración mundial	2.1.1.	Al 2015, implementar los planes de organización de la XIV Conferencia Ministerial de la UNCTAD y de la Cumbre Perú APEC 2016 y presidir el Comité de Cooperación Económica y Técnica de APEC.	Dirección General de Asia y Oceanía / Dirección General para Asuntos Económicos
	2.1.2.	Al 2016, liderar APEC y ejecutar los planes de organización de sus reuniones preparatorias y conexas hasta la Cumbre de Líderes APEC 2016.	Dirección General de Asia y Oceanía / Dirección General para Asuntos Económicos
	2.1.3.	Al 2016, lograr la aprobación plena del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea - UE, ejecutar las cinco cartas de intención suscritas y acordar la Asociación Estratégica con la UE.	Dirección General de Europa
	2.1.4.	Al 2015, lograr que el Perú sea invitado a adherir a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos - OCDE.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.1.5.	Al 2015, asegurar que las negociaciones concluidas del Acuerdo de Asociación Transpacífico reflejen los intereses estratégicos y comerciales del Perú.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.1.6.	Al 2015, suscripción del capítulo de servicios para poner en pleno funcionamiento el Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio - EFTA.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.1.7.	Al 2015, crear e implementar un mecanismo intersectorial de seguimiento de los acuerdos firmados por el Perú para supervisar su cumplimiento. ⁴	Dirección General de Tratados
	2.1.8.	Al 2016, iniciar la negociación de un tratado de libre comercio con la Unión Aduanera (Rusia, Bielorrusia y Kazajstán).	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.1.9.	Al 2015, realización de la I Cumbre Regional sobre el Desarrollo, en cumplimiento de las decisiones alcanzadas en el XXXV Período de Sesiones de la CEPAL (concretar el apoyo al Ministerio de Inclusión Social - MIDIS).	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales

⁴ Aplica también para el seguimiento de los acuerdos firmados por el Perú, incluidos en el Eje 1.



	2.1.10.	Al 2016, participar en las actividades intersesionesales de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) y en las reuniones del Comité de Representantes Permanentes.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.1.11.	Al 2016, coordinar con las entidades nacionales pertinentes, la definición y posterior ejecución de las acciones para la implementación a nivel nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.1.12.	Al 2016, formar una delegación adecuada de Cancillería, para que participe en las reuniones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB), y en sus Protocolos de Nagoya sobre Recursos Genéticos (PN) y de Cartagena sobre Biotecnología (PC), y realice el seguimiento de los temas tratados en el marco de las reuniones de la COP12 de la CDB, las COP-MOP del PN y del PC, así como en la COP13 en 2016.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
2.2. Acuerdos bilaterales	2.2.1.	Al 2016, negociación y suscripción de tratados de libre comercio con Australia, India, Indonesia, Israel, Sudáfrica, Turquía y los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.2.2.	Al 2015, lograr acuerdos de Asociación Estratégica con Francia y Rusia.	Dirección General de Europa
	2.2.3.	Al 2015, lograr con Estados Unidos la suscripción de dos nuevos acuerdos de cooperación en materia de seguridad y defensa, y de lucha contra el narcotráfico.	Dirección General de América
	2.2.4.	Al 2016, suscribir el Tratado de Amistad y Cooperación de la <i>Association of Southeast Asian Nations</i> (ASEAN) y propiciar que la Alianza del Pacífico se convierta en Socio para el Desarrollo " <i>Development Partner</i> " de este esquema de integración.	Dirección General de Asia y Oceanía
	2.2.5.	Al 2015, lograr la suscripción del "Acuerdo de Cooperación para el control de Narcóticos y la Aplicación de la Ley" con los Estados Unidos.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.2.6.	Al 2015, lograr la suscripción del "Acuerdo de Cooperación para la Elaboración Anual de Estudios de Monitoreo de Cultivos de Coca" con la <i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (UNODC).	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.2.7.	Al 2015, lograr la suscripción de acuerdos de cooperación en la lucha contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Control de Precursores Químicos con India, Cuba, Filipinas y Ucrania.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.2.8.	Al 2017, fortalecer la presencia del Perú en Medio Oriente y África, así como su participación en los Foros América del Sur – Países Árabes (ASPA) y América del Sur – África (ASA)".	Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
2.3. Posicionamiento del Perú en el ámbito internacional	2.3.1.	Al 2015, formular un plan de fortalecimiento del posicionamiento del Perú en los foros multilaterales, tanto regionales como globales, e incrementar la presencia de connacionales en organismos internacionales.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.3.2.	Al 2016, incrementar la participación del Perú en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.	DG para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.3.3.	Al 2015, liderar el Grupo de Trabajo Interno - GTI multisectorial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible -	Dirección General para Asuntos



	ODS y la Agenda Post-2015; y participar en la negociación sobre los ODS y la Agenda Post 2015 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.	Multilaterales y Globales
	2.3.4. Al 2016, consolidar el posicionamiento nacional, regional e internacional del Perú como país amazónico, fortaleciendo para ello nuestra participación y liderazgo en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y articulando intersectorialmente las políticas nacionales en la Amazonía desde la Comisión Nacional Permanente del Perú ante la OTCA.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
2.4. Promoción de la cooperación científica, tecnológica y de innovación	2.4.1. Al 2015, coadyuvar al establecimiento de una política de cooperación científica, tecnológica y de innovación, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC y otros actores relevantes.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.4.2. Al 2015, concretar la creación de cuatro centros de excelencia, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.4.3. Al 2015, contribuir a la creación del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.4.4. Al 2015, reactivar todos los mecanismos bilaterales suscritos con los países priorizados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC para la cooperación en ciencia y tecnología.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.4.5. Al 2016, concretar un encuentro en Lima de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet - ICANN.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.4.6. Al 2015, concluir el proceso de creación del Centro Regional de Integración Tecnológica para la Investigación y Desarrollo de Tecnologías de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
2.5. Implementación de acuerdos en diversas materias	2.5.1. Al 2016, concretar la oferta del Gobierno ruso para que funcione en el Perú la Oficina Regional para la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
	2.5.2. Al 2017, lograr la consolidación financiera del Fondo de Cooperación Sur-Sur.	Dirección General para Asuntos Económicos
	2.5.3. Al 2017, lograr poner en marcha el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico para la ejecución de proyectos.	Dirección General para Asuntos Económicos
2.6. Promoción de comercio exterior, inversiones y turismo para el país	2.6.1. Al 2015, acrecentar la influencia y posicionamiento del Perú en el entorno regional y mundial. <ul style="list-style-type: none"> - Definir políticas de promoción económica en el ámbito de la competencia del MRE. - Conseguir una presencia unificada y coherente articulando los esfuerzos sectoriales y privados de promoción. - Fijar objetivos y agendas para misiones empresariales desde y hacia el Perú. 	Dirección General de Promoción Económica
	2.6.2. Al 2015, incrementar la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en la difusión de la diversificación de nuestra oferta exportable.	Dirección General de Promoción Económica
	2.6.3. Al 2016, obtener un incremento de actividades de promoción de proyectos de inversión e identificar fuentes potenciales de	Dirección General de Promoción



	inversión extranjera.	Económica
2.6.4.	Al 2016, desarrollar el plan de promoción de comercio, turismo e inversión, con los 25 Gobiernos Regionales.	Dirección General de Promoción Económica
2.6.5.	Al 2016, como miembro de la Comisión Negociadora del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones - APPRIS, negociar, suscribir e implementar nuevos Convenios de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Qatar, Rusia e Israel. - Primera ronda de negociación del APPRI, entre el Perú y Qatar conclusión en 2015. - Anunciar el inicio de negociaciones con Rusia en 2015 y su conclusión en 2016. - Anunciar el inicio de negociaciones con Israel en 2015 y su conclusión en 2016.	Dirección General de Promoción Económica
2.6.6.	Al 2016, desarrollar el Plan de Diplomacia Gastronómica.	Dirección General de Promoción Económica
2.6.7.	Del 2015 al 2016, definir y aplicar un mecanismo de seguimiento de los acuerdos de cooperación interinstitucional firmados por el MRE (Apega, EY, entre otros). Así como la suscripción de 3 nuevos acuerdos de cooperación interinstitucional.	Dirección General de Promoción Económica

EJE 3. PERUANOS EN EL EXTERIOR		RESPONSABLE DIRECTO	
3.1. Mejora cualitativa de la gestión consular	3.1.1.	Al 2015, contar con un Sistema Integrado de Gestión Consular que permita en su primera fase sustituir de manera progresiva los timbres consulares por autoadhesivos consulares, un <i>Contact Center</i> con sede en Lima para la atención de consultas telefónicas y/o por vía electrónica.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.1.2.	Al 2015, poner en funcionamiento un portal web consular estándar para todas las oficinas consulares y un sistema de envío virtual de documentos consulares, así como fortalecer el módulo de legalizaciones y apostilla.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.1.3.	Al 2015, comprar y poner en funcionamiento los locales para los Consulados Generales del Perú en Roma y Paterson, implementar oficinas consulares a cargo de funcionarios diplomáticos en Vigo y Seattle, así como comprar y adecuar una residencia consular en Buenos Aires.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.1.4.	Al 2016, comprar y poner en funcionamiento los locales para los Consulados Generales del Perú en La Paz y Miami, implementar oficinas consulares a cargo de funcionarios diplomáticos Salt Lake y Orlando, así como comprar y adecuar una residencia consular en Santiago de Chile.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.1.5.	Al 2017, funcionamiento en todos consulados peruanos en el mundo de un <i>Contact Center</i> , comprar y poner en funcionamiento el local para el Consulado General del Perú en San Francisco, Implementar las oficinas consulares a cargo de funcionarios diplomáticos en Cuenca y en Phoenix - Arizona.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
3.2. Mejoras en la política	3.2.1.	Al 2015, consolidar a la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria como espacio de coordinación descentralizado para ejecutar una Política de Estado en	Dirección General de Comunidades Peruanas en el



migratoria	materia migratoria integral y coherente.	Exterior y Asuntos Consulares
	3.2.2. Al 2016, negociar, suscribir e implementar acuerdos de cooperación judicial, seguridad social y migración laboral con Estados Unidos, España, Argentina, Italia, Chile, Japón y Venezuela.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.2.3. Al 2017, mejorar la aplicación, extender la cobertura e incrementar la asignación presupuestal para el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.2.4. Al 2016, lograr una amplia acogida entre los connacionales de la Ley de Reinserción Económica y Social del Migrante Retornado, así como una efectiva implementación multisectorial de sus beneficios.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.2.5. Al 2016, lograr la eliminación del visado de corta duración para los ciudadanos peruanos para ingresar al área Schengen (UE + EFTA).	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.2.6. Al 2015, institucionalizar dos campañas anuales de información para la prevención de la trata de personas.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.2.7. Al 2015, concluir las gestiones necesarias para permitir que los ciudadanos peruanos puedan solicitar residencia y permiso de trabajo en cualquier país de Sudamérica, en el marco de construcción de la Ciudadanía Suramericana.	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
	3.2.8. Al 2015, coordinar acciones de política con UE con miras a lograr la conclusión del acuerdo para la eliminación del visado Schengen a favor de ciudadanos peruanos.	Dirección General de Europa

EJE 4. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL		RESPONSABLE DIRECTO
4.1. Protección de bienes culturales y promoción de la cultura peruana	4.1.1. Al 2015, crear un fondo de promoción cultural en el exterior y dotarlo de recursos financieros que permitan implementar el Plan Plurianual de Política Cultural Exterior 2013-2016.	Dirección General para Asuntos Culturales

EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		RESPONSABLE DIRECTO
5.1. Mejoras de competencias laborales y beneficios para el personal del MRE	5.1.1. Al 2017, implementar el Plan Integral de Recursos Humanos que permita optimizar la gestión de recursos humanos en la institución con criterios de eficiencia, transparencia y eficacia con miras a fortalecer los objetivos institucionales.	Oficina General de Recursos Humanos
5.2. Posicionamiento institucional	5.2.1. Al 2016, fortalecer la capacidad de coordinación intersectorial e intergubernamental del MRE para asegurar la articulación de la gestión externa del Estado y su rectoría en política exterior.	Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior



	5.2.2.	Al 2016, implementar el Plan Multianual de Desarrollo de Órganos del Servicio Exterior 2013-2016 que incorpore mecanismos de representación y atención consular con otros países, así como una política de embajadores itinerantes.	Secretaría General
	5.2.3.	Al 2016, implementar de manera integral la Política de Gobierno Abierto.	Oficina General de Comunicación / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
5.3. Organización del MRE y de las misiones en el exterior	5.3.1.	Al 2016, completar la modernización integral del MRE y de la gestión de los Órganos del Servicio Exterior.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
5.4. Mejoras en el planeamiento, estadísticas y presupuesto	5.4.1.	Al 2016, implantar un sistema de planeamiento orientado a la gestión por resultados que articule los niveles operativo, programático y estratégico.	Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	5.4.2.	Al 2015, fortalecer la función estadística, contando con una Oficina de Estadística encargada de la organización y análisis de datos que faciliten la toma de decisiones y gestión del conocimiento.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	5.4.3.	Al 2015, iniciar la implementación del nuevo programa presupuestal con enfoque de resultados (PpR) "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática".	Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	5.4.4.	Al 2017, implementar un sistema informático de contabilidad de costos en el MRE que brinde información oportuna de los costos de los órganos, unidades orgánicas y servicios públicos.	Oficina General de Administración
5.5. Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's)	5.5.1.	Al 2016, concluir la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2014-2016.	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
	5.5.2.	Al 2017, ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento e implementación de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en el MRE".	Oficina General de Administración
5.6. Infraestructura física de propiedad del Estado a cargo del MRE	5.6.1.	Al 2016, incrementar el número y valor de los inmuebles de propiedad del Estado peruano tanto en el exterior como en el país.	Oficina General de Administración
	5.6.2.	Al 2017, ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Infraestructura Física nueva y Equipamiento en el MRE".	Oficina General de Administración
5.7. Gestión de documentos e información oficial	5.7.1.	Al 2015 concluir el proceso de digitalización de los documentos del Archivo Central y establecer un "modelo de requisitos" para la custodia y conservación de los documentos electrónicos de origen.	Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional
5.8 Gestión	5.8.1.	Al 2016, mantener el modo de funcionamiento y gestión, bajo	Dirección General



<p>basada en un sistema de calidad</p>	<p>un sistema de gestión de calidad.</p>	<p>de Promoción Económica</p>
--	--	-------------------------------



6. PLANEAMIENTO OPERATIVO:

6.1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades que realizará el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año 2015 se encuentran programadas en los planes de trabajo anual (PTA) elaborados por los diversos órganos de la entidad.

El Plan de Trabajo Anual 2015 se encuentra dividido en dos secciones:

- La primera, que articula las actividades operativas que realizan los órganos para el cumplimiento de las actividades estratégicas priorizadas para el período 2015-2017 (ver sección 6.1) y estas, a su vez, se articulan a los ejes estratégicos del MRE.
- La segunda, que corresponde a las actividades operativas que realizan los órganos en cumplimiento de sus funciones y se articulan a los ejes estratégicos del MRE.

Como anexo al presente documento se encuentran los planes de trabajo anual de los órganos del MRE, que son los siguientes:

- La Cancillería, conformada por la sede central y la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar.
- Los órganos desconcentrados, conformados por las oficinas desconcentradas ubicadas en ocho departamentos.
- Los órganos del Servicio Exterior, conformados por las embajadas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales.



6.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 2015 ascendió a S/. 570 762 666, el cual fue aprobado con la Resolución Ministerial N° 0995/RE del 29 de diciembre de 2014.

PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
(nuevos soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	%
PP N°062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior"	S/. 145,936,734	25.57%
PP N° 133 "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática"	S/. 259,528,651	45.47%
Acciones centrales	S/. 106,969,728	18.74%
Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	S/. 58,327,553	10.22%
TOTAL	S/. 570,762,666	100.00%

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(nuevos soles)

FUENTE FINANCIAMIENTO	PIA	%
Recursos ordinarios	S/. 510,111,683	89.374%
Recursos directamente recaudados	S/. 60,579,526	10.614%
Operaciones oficiales de crédito	S/. 71,457	0.013%
Donaciones y transferencias	S/. 0	0.000%
TOTAL	S/. 570,762,666	100.00%



6.2.1 GESTIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS

En el año 2015 el MRE ha iniciado la implementación del segundo programa presupuestal (PP) por resultados denominado N° 133: “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”, el cual está orientado a optimizar la labor de los órganos del Servicio Exterior en los ámbitos político-diplomático; de promoción del comercio, inversiones y turismo; de promoción y protección cultural, así como de ciencia y tecnología.

El citado programa concentra aproximadamente el 45% del presupuesto del Ministerio, sumándose al ya existente desde 2012 denominado N° 062: “Optimización de la Política de Protección y Atención de las Comunidades Peruanas en el Exterior”. La implementación de ambos programas ha permitido que a partir de 2015 aproximadamente el 70% del presupuesto del MRE se ejecute bajo la metodología del Presupuesto por Resultados, la cual constituye uno de los pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.



PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 062: “OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR”

- a. **Resultado específico:** mejora de los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior.
- b. **Población objetivo:** 3 643 663 peruanos que residen en el exterior⁵.
- c. **Estructura y programación física y financiera:**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 062: OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR
AÑO 2015**

PRODUCTO/ACTIVIDAD	UNIDAD DE PRODUCCIÓN FÍSICA	META DE PRODUCCIÓN FÍSICA	RECURSOS FINANCIEROS PIA (S./)*
Producto 1: Personas reciben servicios consulares en el exterior	Servicio	775000	S/. 144,099,400
Actividad 1.1: Atención de trámites consulares y difusión de derechos y deberes de los migrantes	Servicio	775000	S/. 144,049,400
Actividad 1.2: Dotación de ambientes y equipos a las oficinas consulares	Oficina	10	S/. 50,000
Producto 2: Migrantes protegidos y asistidos	Persona	10300	S/. 1,737,862
Actividad 2.1: Negociación de acuerdos migratorios	Intervención	3	S/. 1,169,042
Actividad 2.2: Asistencia legal y humanitaria	Persona	10300	S/. 568,820
Gestión del programa	Persona	100	S/. 99,472
PRESUPUESTO TOTAL			S/. 145,936,734

(*) Fuente: Módulo del proceso presupuestario - SIAF.

⁵ Fuente: proyección de población peruana al 2050 – Instituto Nacional de Estadística e Informática.



PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 133: “FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA”

- a. **Resultado específico:** fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática.
- b. **Población objetivo:** la sociedad peruana en su conjunto.
- c. **Estructura y programación física y financiera:**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 133: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA
AÑO 2015**

PRODUCTO/ACTIVIDAD	UNIDAD DE PRODUCCIÓN FÍSICA	META DE PRODUCCIÓN FÍSICA	RECURSOS FINANCIEROS PIA (S/.)*
Producto 1: Estado representado e intereses nacionales defendidos	Intervención	159	S/. 251,485,196
Actividad 1.1: Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	59	S/. 182,162,930
Actividad 1.2: Representación y negociación en organismos y foros internacionales	Organización	97	S/. 58,462,858
Actividad 1.3: Organización de eventos internacionales de alto nivel	Evento	3	S/. 10,859,408
Producto 2: Actores nacionales acceden a acciones de facilitación y promoción económica, cultural y científica	Beneficiario	12525	S/. 8,043,455
Actividad 2.1: Facilitación de la promoción del comercio, inversiones y turismo	Beneficiario	10000	S/. 5,785,761
Actividad 2.2: Promoción y protección cultural en el exterior	Beneficiario	2500	S/. 1,518,305
Actividad 2.3: Facilitación de la captación de ciencia, tecnología e innovación	Beneficiario	25	S/. 739,389
PRESUPUESTO TOTAL			S/. 259,528,651

(*) Fuente: Módulo del proceso presupuestario - SIAF.



6.3 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**Proyectos de inversión:**

Respecto a la gestión de los proyectos de inversión pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha presupuestado S/. 3 372 301 específicamente para la ejecución de los proyectos “Paso de Frontera Desaguadero (Perú Bolivia)”, “Construcción e implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú”, así como para el componente “Gestión del Programa y Otros Pasos de Frontera Perú IIRSA”.

PROYECTOS	PIA - 2015 S/.
Pasos de frontera Desaguadero (Perú Bolivia)	S/. 1 650 324
Gestión del Programa y Otros pasos de frontera Perú IIRSA	S/. 921 977 00
Construcción e implementación del lugar de la memoria para la consolidación de una cultura de paz y reconciliación en el Perú	S/. 800 000
Total proyectos	S/. 3 372 301

El presupuesto para inversiones se distribuye de la siguiente manera:

- 48.94%, equivalente a S/. 1 650 324, corresponde al proyecto “Paso de frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)”, recursos que se destinarán a financiar, principalmente, parte del costo de la obra y la supervisión del proyecto.
- 27.34%, es decir, S/. 921 977, financiará el componente de gestión denominado “Otros pasos de frontera Perú IIRSA”, el cual comprende la “Gestión del proyecto UCP”, a través de la cual se garantiza el funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), que tiene como función la administración del programa de inversión “Pasos de frontera Perú IIRSA”.
- 23.72%, equivalente a S/. 800 000 está orientado a financiar el proyecto “Construcción e implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de



una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú”, en proceso de implementación de la museografía y equipamiento del proyecto, habiéndose contemplado para el año 2015 la transferencia del mismo al Ministerio de Cultura, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto de 2015.

Estudios de preinversión:

Para el año 2015 se han programado recursos para la elaboración de estudios de preinversión ascendentes a S/. 4 154 156.

PRINCIPALES ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

N°	NOMBRE DEL PIP	VALOR REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN	NIVEL DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN REQUERIDO	
			PERFIL	FACTIBILIDAD
1	Centro de Control de Paso de Frontera Iñapari Assis (Perú-Brasil)	S/. 32,000,000		x
2	Centro de Control de Paso de Frontera San Lorenzo (Perú-Bolivia)	S/. 32,000,000	x	x
3	Centro de Control de Paso de Frontera Santa Rosa (Perú-Btasil-Colombia)	S/. 32,000,000	x	x
4	Centros binaciones de atención en frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 02-Sullana-Arenillas	S/. 32,000,000	x	x
5	Centros binaciones de atención en frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 04-Lija-Saramiriza	S/. 32,000,000	x	x
6	Mejoramiento e implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC's) en el MRE	S/. 8,694,000	x	
7	Mejoramiento de los sistemas de prevención y seguridad en el MRE	S/. 3,385,232	x	
8	Mejoramiento de la preservación y conservación del acervo patrimonial documentario en el MRE	S/. 3,953,000	x	
9	Mejoramiento y remodelación de los servicios de la Biblioteca del Palacio de Torre Tagle en el MRE	S/. 1,100,000	x	
10	Ampliación y mejoramiento del servicio de comunicación pública del MRE	S/. 5,977,665	x	
11	Mejoramiento de la oferta del servicio del Wawa Wasi del MRE	S/. 956,200	x	



